



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 19993/2019 - Instructor en el Área II Cátedra de Clínica Urológica - Hospital San Roque

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Rubén Bengiό, Profesor Encargado de la II Cátedra de Clínica Urológica – Hospital San Roque, en la que solicita se renueve la función de Instructor en el Área a distintos profesionales para desempeñar tareas docentes en la Cátedra a su cargo, en el período lectivo 2019;

CONSIDERANDO:

- El V° B° de la Secretaría Académica;
- El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 22/08/2019;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Renovar la función de Instructor en el Área a los profesionales que se detallan a continuación, para colaborar con las tareas docentes en la II Cátedra de Clínica Urológica – Hospital San Roque para el período lectivo 2019:

- Méd. Luis ABREU - DNI 28.698.565
- Méd. Esteban CORDERO – DNI 26.905.533
- Méd. Javier EPELDE – DNI 27.956.832
- Méd. Manuel LUPIAÑEZ - DNI 22.796.608
- Méd. Ariel MONTEDORO – DNI 29.884.262
- Méd. Santiago PAUTASSO – DNI 27.657.682
- Méd. Rolando, SANTO – DNI 20.501.476
- Méd. Cristian, SONZINI – DNI 20.786.215

Artículo 2°: La función que desempeñan los nombrados no tienen carácter rentado, por lo tanto no se les reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la

Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3º: Correrá por cuenta de los nominados toda responsabilidad administrativa, en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

vch.fa